



## **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

### **ANEXO I – ORDENANZA 1133 MCC**

Visto el Convenio de Asistencia y Colaboración entre la Municipalidad de Caviahue-Copahue y el Gobierno de la Provincia del Neuquén correspondiente al período marzo 2026 – febrero 2027, y,

A través de la firma de dicho Convenio, ambas partes acuerdan pautas fiscales y financieras para el mejoramiento de las economías locales, conviniendo derechos y obligaciones para ambos niveles de gobierno.

Ante la necesidad financiera del Municipio, el gobierno de la Provincia del Neuquén, se compromete a otorgar asistencia al Municipio de la Municipalidad de Caviahue-Copahue, bajo la modalidad de aportes no reintegrables para cubrir gastos de personal, otros gastos corrientes y gastos de capital.

Siendo necesario sancionar una Ordenanza que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir asistencia financiera de parte del Gobierno de la Provincia del Neuquén en el marco del presente Convenio.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE- COPAHUE, BAJO ACTA N° 393/2026 A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026.-**

**FIRMAS: OSCAR CESAR MANSEGOSA, presidente de la Comisión Municipal; LAGOS YANELA AINARA; NAVARRETE RAÚL; MARÍA BRENDA DEL CARMEN MELO, concejales y MARIA CRISTINA MORALES, secretaria tesorera. -----**



